

# Mendoza es la primera provincia del país en implementar el pago de impuestos con criptomonedas

25 agosto, 2022



ATM suma facilidades para los contribuyentes y Mendoza es pionera en permitir el pago de impuestos provinciales y tasas con criptomonedas a través de la web [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) .

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) continúa sumando facilidades para los contribuyentes. En esta oportunidad se ha incluido la posibilidad de realizar el pago de las obligaciones tributarias con criptomonedas, a través de la web [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) .

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, aclaró que: “Este es un servicio que ofrece el procesador de pagos con el cual hemos incorporado nueva tecnología que le permite a los

contribuyentes utilizar criptomonedas para el pago de obligaciones”.

Al respecto el administrador general, Alejandro Donati, explicó: “Hemos fijado como objetivo estratégico la modernización e innovación de la ATM a los efectos de que los contribuyentes tengan distintos medios o formas de cumplir con sus obligaciones tributarias. Dentro de ese contexto lo que estamos incorporando, al botón de pago de nuestra página, es el pago con criptomonedas”.

“La empresa prestataria del servicio de pago online, realiza la conversión de criptomonedas a pesos y al contribuyente se le entrega la constancia de pago correspondiente”, aclaró Donati.

Por su parte, el director general de Rentas, Nicolás Chaves, añadió: “A los tradicionales medios de pago como débito y crédito, sumamos hace un tiempo billeteras virtuales, a través del pago de billeteras QR 3.0 ínter operable y en esta oportunidad, estamos incorporando como novedad, las criptomonedas. Lo que busca esto, es el cumplimiento fácil del contribuyente, ya sea desde un dispositivo móvil o desde una computadora, de forma ágil y segura”.



Pagá tus obligaciones tributarias con **Criptomonedas**

Nuevo servicio de pago online de **Impuestos Provinciales y Tasas**

Ahora puedes pagar tus obligaciones tributarias con Criptomonedas a través del botón

**Pagá Online**

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*